

- Comunicado
- Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-



24 Julio, 2025

El pasado 8 de julio fueron publicados en el Diario de Centro América los nuevos reglamentos del Instituto Guatemalteco de Migración (IGM), los cuales entrarán en vigencia tres meses después de su publicación oficial. (07 de octubre de 2025).

Esta actualización tiene como objetivo principal optimizar los requisitos y procedimientos para la obtención de visas y residencias guatemaltecas con un enfoque especial en facilitar el acceso a personas provenientes de países que no cuentan con representación diplomática o consular en el territorio nacional.

## **Principales cambios al Reglamento de Visas Guatemaltecas:**

- Se prescinde de la exigencia de presentar la certificación de validez y vigencia del pasaporte de los solicitantes extranjeros.
- Se podrán presentar antecedentes penales o policiales o con la denominación que le den a estos en el país de origen.
- Se elimina la presentación del acta notarial de constitución de garante, presentando la constancia de garante actualizada.

Ya no se solicitará como requisito el boleto de transporte de ida y vuelta.

## **Cambios en el Reglamento de Residencias Guatemaltecas:**

Este reglamento adopta las mismas modificaciones aplicadas al de visas. Adicionalmente:

- Se establecen requisitos diferenciados para la obtención de residencia para trabajadores migrantes, según el tipo de empleador.
- Se refuerza la protección legal para personas que residen en el país bajo las figuras de refugio o asilo político, reconociendo sus derechos conforme a estándares internacionales.

## **Actualizaciones al Reglamento de Registro del Estatus Ordinario Migratorio:**

- Se incorporan mecanismos administrativos que permiten un mejor control y seguimiento de los expedientes de garantes individuales y jurídicos, contribuyendo a fortalecer la gestión institucional y mejorar la calidad de los servicios ofrecidos por la Subdirección de Extranjería.
- Se suprime el requisito de presentar boleto de ornato como parte de los requisitos para solicitar inscripción de residente.

Estas reformas forman parte de las acciones que impulsa el Instituto Guatemalteco de Migración para garantizar una migración segura, ordenada y regular, acorde con las necesidades del país y el respeto de los derechos humanos. Para conocer los detalles completos de los nuevos reglamentos en materia migratoria, puede visitar el sitio oficial: [igm.gob.gt](http://igm.gob.gt)

DESCARGAR ARCHIVOS (XLS y/o CSV)

---

### **Source URL:**

<http://209.126.109.93/comunicado/instituto-guatemalteco-de-migracion-actualiza-reglamentos-de-visas-residencias-y>

### **List of links present in page**

- <http://209.126.109.93/comunicado>
- <http://209.126.109.93/instituto-guatemalteco-de-migracion-igm>